

El secretario de la Facultad de Medicina Humana que suscribe: Certifica que el presente documento es copia Fiel de su Original que ha tenido a la vista y se encuentra en nuestros archivos y al que se remite en caso necesario.

La Molina,

29 ENE 2016

UNIVERSIDAD DE
SAN MARTIN DE PORRES



FACULTAD DE
MEDICINA HUMANA

Resolución Decanal N° 0043-2016-D-FMH-USMP

Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad de enero de 2016.

Visto, el Proveído del señor Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Frank Lizaraso Caparó en razón al Oficio N°3491-2015-DPG-FMH-USMP, de la Directora de la Sección de Posgrado, Dra. Rosa Falconí Sandoval, quien solicita la aprobación del **REGLAMENTO PARA LA TITULACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, cuenta con una Dirección de la Sección de Posgrado.

Que, la Directora de la Sección de Posgrado, solicita la aprobación del **REGLAMENTO PARA LA TITULACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS**, el que permitirá establecer los requisitos y procedimientos para la evaluación y calificación de aptitudes destinadas a la Titulación de Médicos Especialistas.

En mérito al **Art.62 del Inciso b** del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el REGLAMENTO PARA LA TITULACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS POR LA MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres, el que permitirá establecer los requisitos y procedimientos para la evaluación y calificación de aptitudes destinadas a la Titulación de Médicos Especialistas.

Artículo Segundo.- Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución, todas las dependencias pertinentes de la Facultad de Medicina Humana.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. Julio R. Dieguez Grimaldo
Secretario de Facultad


Dr. Frank Lizaraso Caparó
DECANO

FLC/JDG:carol

